

ACTA
CONSEJO ORDINARIO Nro. 7/2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y
FARMACÉUTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En Santiago de Chile, a viernes 29 de agosto de 2014, a partir de las trece horas y treinta minutos, se realizó el Consejo Ordinario Nro. 7/2014 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, en la Sala de Consejos del organismo universitario, ubicada en el quinto piso del Edificio Decano Luis J. Núñez Vergara, en calle Santos Dumont Nro. 964, comuna de Independencia, Santiago de Chile.

Preside el Consejo de Facultad el Señor Decano subrogante, Prof. Javier Puente Piccardo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Consejo de Facultad el Señor Vicedecano subrogante, Prof. Fernando Valenzuela Lozano.

ASISTENTES:

Prof. Pablo Richter Duk, Director de la Escuela de Graduados.
Prof. Eduardo Soto Bustamante, Director de Investigación.
Prof. Jaime Parada Manríquez, Director Económico y Administrativo.
Prof. Marcela Jirón Aliste, Directora de Bienestar Estudiantil.
Prof. Pedro Aguirre Álvarez, Director del Departamento de Química Inorgánica y Analítica.
Prof. Daniela Seelenfreund Hirsch, Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
Prof. Germán Günther Sapunar, Director del Departamento de Química Orgánica y Físico-química.
Prof. Guillermo Díaz Araya, Director del Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica.
Prof. Paz Robert Canales, Directora del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química.
Prof. Javier Morales Valenzuela, Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Farmacéutica.
Prof. José Romero Reyes, Consejero.
Prof. Edward Fuentes Pérez, Consejero.
Prof. Claudia Yáñez Soto, Consejera.
Prof. Jorge Valenzuela Pedevila, Consejero.
Prof. Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Estudios.
Sr. Marco Ganin Amo, Vicepresidente del Centro de Funcionarios de la Facultad.
Sr. Daniel Burgos Bravo, Secretario de Gestión Institucional y Senador Universitario.

EXCUSAS POR INASISTENCIAS RECIBIDAS:

Prof. J. Arturo Squella Serrano, Decano.
Prof. Soledad Bollo Dragnic, Directora de la Escuela de Pregrado.
Prof. Dante Miranda Wilson, Director de Extensión y Comunicaciones.
Prof. Marcelo Kogan Bocian, Consejero.
Srta. Daniela Cruces Avendaño, Presidenta del Centro de Funcionarios de la Facultad.
Sr. Rodolfo González Azolas, Presidente del Centro General de Estudiantes de la Facultad.
Prof. Claudio Olea Azar, Senador Universitario.

Se abre la sesión con un quórum del ochenta y cinco coma setenta y un por ciento de los miembros del Consejo de Facultad con derecho a voto.

TABLA:

1. Aprobación Acta anterior, Consejo Ordinario Nro. 6, con fecha de 01 de agosto de 2014.
2. Cuentas.
3. Convenio de Cooperación entre la organización Consejo de Pueblos Atacameños y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
4. Presentación Proyecto Revista de la Facultad. Sra. Ruth Tapia – Dirección de Extensión y Comunicaciones.
5. Varios.

UNO.- Aprobación Acta anterior, Consejo Ordinario Nro. 6, con fecha de 01 de agosto de 2014.

El Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante, somete a aprobación el Acta correspondiente al Consejo Ordinario Nro. 06/2014, desarrollado el día 01 de agosto de 2014, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Facultad con derecho a voto, con la observación del Prof. Fernando Valenzuela Lozano, Vicedecano subrogante, quien solicita agregar a las felicitaciones por la adjudicación del proyecto FADoP 2014 de la Facultad al personal de la Red de Pregrado de la Universidad de Chile.

DOS.- Cuentas:

- Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante: Informa que en el último Consejo Universitario fue aprobada la creación de las carreras de Educación Básica en la Facultad de Filosofía y Humanidades, y, Educación de Párvulos en la Facultad de Ciencias Sociales. El trámite siguiente es la aprobación de dichos programas por el Senado Universitario.

Respecto al caso INGEVEC informa que la Facultad envió oportunamente a la Dirección Jurídica de la Universidad y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el monto de la demanda contra la empresa constructora, por el concepto de incumplimiento de contrato. Se espera el inicio de la redacción de la demanda.

Comenta que se sostuvo una reunión entre los profesores J. Arturo Squella Serrano, Cristián Camargo Grandón y su persona, con la Señora Ministra del Deporte. La idea es desarrollar un convenio de cooperación institucional, con miras a contar con la acreditación ante la Agencia Internacional de Antidopaje (AMA) del Laboratorio de Análisis y Control Antidoping de la Facultad.

Informa que se desarrollará una reunión del Comité Económico Directivo con los Directores de Escuela, con el objetivo de revisar las nuevas exigencias para la suscripción de convenios de honorarios.

- Prof. Fernando Valenzuela Lozano, Vicedecano subrogante: Informa que el próximo 4 de septiembre se desarrollará la visita del bus de movilidad estudiantil internacional de la Universidad. Agradece a los presentes, se le dé la máxima difusión entre los estudiantes.
- Prof. Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Estudio: Informa que recibió una solicitud de suspensión de clases para el día 9 de septiembre, en el bloque de las 15.00 hrs., oportunidad en que dará una charla científica el Premio Nobel Randy Schekman. Si bien no se suspenderán las clases, agradece a los académicos dar las facilidades del caso para que los estudiantes asistan a la charla. Se informará vía U-Cursos.

- Prof. Marcela Jirón Aliste, Directora de Bienestar Estudiantil: Informa que se sostuvo una reunión con el Prof. Luis López Valladares, con el objetivo de revisar la comercialización de alimentos preparados en la Facultad. Se definió una tabla de alimentos en virtud de los riesgos en la preparación que éstos presentan, con categorizaciones entre permitidos y prohibidos. Se dará difusión vía U-Cursos a dicha información.

Informa de la apertura para la postulación a los proyectos Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) - Universidad de Chile y proyectos Azul. Se informará por los canales respectivos las fechas relevantes.

Comenta que el día 12 de noviembre del año en curso, se espera realizar la Feria de Titulación y Empleo de la Facultad. En dicho contexto, informa que se habilitará un stand de la Facultad para difundir alternativas de memorias / tesis de grado.

Finalmente, comenta que se han contratado los servicios de una psicóloga clínica por media jornada, que originalmente estaba enrolada a la Facultad por el Proyecto Basal de la Prof. María Angélica Vega Urquieta, para desarrollar labores de atención a la comunidad estudiantil

- Sr. Marco Ganin Amo, Vicepresidente del Centro de Funcionarios: Comenta que se sostuvo una reunión con las autoridades, para revisar la comercialización de alimentos preparados en la Facultad, con el objetivo de evitar malos entendidos. Asimismo, consulta la posibilidad de que la psicóloga clínica contratada, pueda atender al personal de colaboración.
- Prof. Pablo Richter Duk, Director de la Escuela de Postgrado: Informa que a partir del día 13 de agosto, oficialmente la Escuela de Graduados pasó a denominarse Escuela de Postgrado, en virtud del acuerdo sobre la materia adoptado por el Consejo de Facultad.
- Prof. Eduardo Soto Bustamante, Director de Investigación: Informa de una nueva línea de concursos abiertos por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo para presentar ideas que pueden ser protegibles vía patentamiento. Se remitirán los datos en particular. Asimismo en el mes de septiembre, se abrirá una línea FONDEF sobre investigación tecnológica; enviará nota sobre los perfiles elegibles.

Con relación al concurso de inserción a la academia, la Facultad no obtuvo ninguno de los proyectos presentados. La Universidad de 36 presentados solo se adjudicó 5.

- Prof. José Romero Reyes, Consejero: Invita a los miembros del Consejo de Facultad al taller de validación de la malla curricular de la carrera de Ingeniería en Alimentos, que se desarrollará el día 10 de septiembre.

Respecto a la Exposición Espacio *Food and Service*, informa que la participación de la Facultad se encuentra en desarrollo; el stand será montado el día 2 de septiembre. La Exposición se inaugura el día 4 de septiembre.

- Sr. Daniel Burgos Bravo, Secretario de Gestión Institucional y Senador Universitario: Informa del trabajo desarrollado en el Senado Universitario. Sobre el particular, recuerda el análisis que debe hacer la comunidad universitaria respecto a la propuesta

del Reglamento de Remuneraciones, del cual se pueden enviar observaciones a través de los integrantes del cuerpo normativo.

Informa que se ha integrado a la Comisión de Presupuesto y Gestión, Estructura y Unidades Académicas y Ad hoc Hospital.

- Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante: Informa que el día 12 de septiembre se desarrollará la QuimiFonda de la Facultad. Invita a los miembros del Consejo de Facultad a participar del evento.

TRES.- Convenio de Cooperación entre la organización Consejo de Pueblos Atacameños y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas: El Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante, explica el contexto para el desarrollo de un convenio de cooperación entre el Consejo de Pueblos Atacameños y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

En virtud de lo indicado, el Sr. Daniel Burgos Bravo, Secretario de Gestión Institucional, da lectura al siguiente texto:

“PRIMERO: En virtud del presente Convenio de Cooperación Institucional, se acuerda que a contar del año académico 2016, podrán ingresar a las carreras que imparte la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, por sistemas especiales de selección, personas de la etnia atacameña residentes en las Comunidades Atacameñas que forman parte del Consejo de Pueblos Atacameños (Río Grande, Machuca, Catarpe, Quito, San Pedro de Atacama, Coyo, Sequitor, Larache, Yaye, Solor, Toconao, Talabre, Camar, Socaire, Peine, Solcor y Cucuter) y que cumplan con los requisitos que se establecen en el presente instrumento.

Lo expuesto en el párrafo anterior, se funda en lo dispuesto la letra d.- del artículo 16 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N°007586, de 19 de noviembre de 1993 (Modificado por el D.U. Exento N°0028010 de octubre de 2010).

SEGUNDO: Las personas que deseen ingresar a carreras que imparte la Facultad, según lo indicado en el primer párrafo de la cláusula primera del presente Convenio, deberán rendir la Prueba de Selección Universitaria y participar del proceso de selección respectivo, por sistemas especiales de selección, para poder efectuar su postulación. En dicho sentido, la Facultad reservará en calidad de cupos supernumerarios para las personas de etnia atacameña residentes en las Comunidades Atacameñas que forman parte del Consejo de Pueblos Atacameños (Río Grande, Machuca, Catarpe, Quito, San Pedro de Atacama, Coyo, Sequitor, Larache, Yaye, Solor, Toconao, Talabre, Camar, Socaire, Peine, Solcor y Cucuter), los siguientes cupos por carrera:

- ✓ Química y Farmacia, Lic. en Farmacia : “n” cupos.-
- ✓ Bioquímica, Lic. en Bioquímica: “n” cupos.-
- ✓ Química, Lic. en Química: “n” cupos.-
- ✓ Ingeniería en Alimentos, Lic. en Ciencia de los Alimentos: “n” cupos.-”

[Se adjunta borrador del convenio.-](#)

[http://www.faciqyf.uchile.cl/CONSEJOS %20FACULTAD 2014/v05 \(21082014\) Convenio de Cooperación Institucional entre Consejo de Pueblos Atacamenos y FACIQFY UCHILE.pdf](http://www.faciqyf.uchile.cl/CONSEJOS %20FACULTAD 2014/v05 (21082014) Convenio de Cooperación Institucional entre Consejo de Pueblos Atacamenos y FACIQFY UCHILE.pdf)

Los Miembros del Consejo de Facultad, así como invitados de la comunidad universitaria de la Unidad Académica, intervienen y comparten opinión respecto a la temática en cuestión.

Por unanimidad de sus miembros presentes con derecho a voto el Consejo de Facultad acuerda suscribir un Convenio de Cooperación Institucional entre la Organización Consejo de Pueblos Atacameños y unidad académica, en el cual se compromete que las personas que deseen ingresar a carreras que imparte la unidad académica, según lo indicado en el primer párrafo de la cláusula primera del Convenio, deberán rendir la Prueba de Selección Universitaria y participar del proceso de selección respectivo, por sistemas especiales de selección, para poder efectuar su postulación. En dicho sentido, la Facultad reservará en calidad de cupos supernumerarios para las personas de etnia atacameña residentes en las Comunidades Atacameñas que forman parte del Consejo de Pueblos Atacameños (Río Grande, Machuca, Catarpe, Quito, San Pedro de Atacama, Coyo, Sequitor, Larache, Yaye, Solor, Toconao, Talabre, Camar, Socaire, Peine, Solcor y Cucuter), los siguientes cupos por carrera:

Química y Farmacia, Lic. en Farmacia
01 (un cupo)
Bioquímica, Lic. en Bioquímica
01 (un cupo)
Química, Lic. en Química
01 (un cupo)
Ingeniería en Alimentos, Lic. en Ciencia de los Alimentos
01 (un cupo)

CUATRO.- Presentación Proyecto Revista de la Facultad. Sra. Ruth Tapia Núñez – Dirección de Extensión y Comunicaciones: La Sra. Ruth Tapia Núñez periodista de la Dirección de Extensión y Comunicaciones de Facultad, presenta el Proyecto Revista del organismo universitario, explicando la línea editorial, los contenidos, alcance, tiraje y modelo de negocio.

[Se adjunta presentación](#)

<http://www.faciqyf.uchile.cl/CONSEJOS %20FACULTAD 2014/Revista institucional-act280814-ConsejoFac.pptx>

Los Miembros del Consejo de Facultad, así como invitados de la comunidad universitaria de la Unidad Académica, intervienen y comparten opinión respecto a la temática en cuestión.

CINCO.- Varios.

- Prof. Daniela Seelenfreund Hirsh, Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular: Consulta la razón por la cual el nombre de la Facultad no aparece en el frontis norte del Edificio Luis Núñez Vergara, por calle Santos Dumont.

El Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante, comenta que se revisará la observación expuesta por la Prof. Seelenfreund Hirsh.

- Prof. Pedro Aguirre Álvarez, Director del Departamento de Química Inorgánica y Analítica: Consulta por el nivel de alcance de la encuesta de evaluación de los estudiantes a los docentes.

El Profesor Fernando Valenzuela Lozano, Vicedecano subrogante, explica que los alcances de la encuesta no son directamente vinculantes en la evaluación académica, mas se puede considerar ésta como un instrumento de gestión que facilita la planificación docente y prever potenciales problemas.

En otro orden de asuntos, el Prof. Aguirre Álvarez consulta por los animales en la Facultad, considerando que algunos de ellos han ingresado a laboratorios, provocando problemas de seguridad.

Sobre el particular, se informará a la Administración de Facultad.

Finalmente expresa su aprehensión por el gasto en infraestructura con cargo al presupuesto del Departamento que realizan dichas unidades, con el objetivo de reforzar habilitaciones de espacios de instrumentales.

El Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante, explica que la situación expuesta por el Prof. Aguirre Álvarez será revisada en el próximo Comité Económico Directivo.

- Prof. Guillermo Díaz Araya, Director del Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica: Informa que el Departamento pone a disposición de quien lo necesite, una sala de reuniones para doce personas que se encuentra en el quinto piso del edificio Luis Ceruti. Para gestionar su solicitud, debe consultarse a la Secretaria del Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica.
- Prof. Germán Günther Sapunar, Director del Departamento de Química Orgánica y Físico-química: Observa el mal funcionamiento de las campanas de extracción en el edificio Luis Ceruti, lo que genera malos olores en el mentado recinto.

Con relación a un equipo de CEDEPEQ informa que éste se encuentra manejado por un académico ajeno al organismo universitario. Solicita que si se autoriza una entrada de un profesional externo, dicha persona esté a cargo en su visita de un académico responsable de la Facultad.

Los profesores Eduardo Soto Bustamante, Director de Investigación, y Pablo Richter Duk, Director de la Escuela de Postgrado, informan que la persona en comentario es el Sr. Álvaro Cañete, el cual se encuentra autorizado para hacer uso del instrumental. Dicho instrumental no es exclusivamente de Facultad, dado que pertenece a la "Red de Doctorados en Química".

El Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante, agradece que los involucrados revisen una solución frente al asunto planteado por el Prof. Günther Sapunar.

Siendo las quince horas y dieciocho minutos, el Prof. Javier Puente Piccardo, Decano subrogante, levanta la sesión.